

CONDICIONES CAMPAÑA DE CEREAL 2026 EN FÁBRICAS Y CENTROS DE RECOGIDA DE PREMIER PIGS

El precio valido será el marcado en el día.

El precio será publicado en la web: <https://premierpigs.com/lineas-de-crecimiento/cereales/>

El pago se realizará a los 30 días de la fecha factura.

En caso de querer adelantar el pago, tendrá un descuento de 2€ por tonelada.

No se podrá dejar en depósito.

Estándares de calidad mínimos.

- Cebada: Peso específico 620 gr/l; Humedad: 12 %; Impurezas 2%
- Trigo: Peso específico 710 gr/l; Humedad: 12 %; Impurezas 2%
- Triticale: Peso específico 690 gr/l; Humedad: 12 %; Impurezas 2%

La humedad

- Máxima permitida será de 12%
- Entre 12 y 14 % se descontará un 1% del peso por cada punto % superior a 12.
- Entre 14 y 15 % se descontará un 2% del peso por cada punto superior a 14.
- Superior a 15% no se permitirá descargar.

Impurezas

- Máxima permitida será de 2%
- Permitido hasta 5% con penalización por cada 1% con un 1% del peso total.
- Entre 5% y 10% con penalización por cada 1% con un 2% del peso total.
- Superior a 10% no se permitirá descargar.

Peso específico

- Bonificaciones. Serán sobre el **precio** según las tablas de densidad siempre que la humedad no sea superior al 12% y/o las impurezas no sean superior al 2%
- Descuentos. Serán sobre el **precio** según tablas de peso específico.

Centros de descarga.

- Fabrica Alamús en Ctra. LL-11, km3, Els Alamús. Contacto: 973 98 24 50
- Fabrica Bujaraloz, Ctra. A-230 Km. 35,400, Bujaraloz. Contacto: 97618 74 18
- Almacén Premier Pigs en Tàrrega. Contacto: 973 98 24 50
- Almacén Premier Pigs en Camarasa. Contacto: 629 32 67 40
- Almacén Premier Pigs en Peñalba. Contacto: 660 70 70 20
- Almacén Torregrossa en Torregrossa: Contacto: 639 91 24 41

Cebada / Ordi	
Peso especifico	% Bonificación sobre precio
690	0,5
700	1
710	1,5
720	2
730	2,5
>740	3

Triticale	
Peso especifico	% Bonificación sobre precio
770	0,5
780	1
790	1,5
800	2
810	2,5
>820	3

Trigo / Blat	
Peso especifico	% Bonificación sobre precio
790	0,5
800	1
810	1,5
820	2
830	2,5
>840	3

Cebada / Ordi	
Peso especifico	% Descuento sobre precio
630	0
620	0
610	0,4
600	0,8
590	1,2
580	1,6
570	2
560	2,4
550	2,8
540	3,2
530	3,6
520	4
510	4,4
500	4,8

Triticale	
Peso especifico	% Descuento sobre precio
700	0
690	0
680	0,4
670	0,8
660	1,2
650	1,6
640	2
630	2,4
620	2,8
610	3,2
600	3,6
590	4
580	4,4
570	4,8

Trigo / Blat	
Peso especifico	% Descuento sobre precio
720	0
710	0
700	0,4
690	0,8
680	1,2
670	1,6
660	2
650	2,4
640	2,8
630	3,2
620	3,6
610	4
600	4,4
590	4,8

CONDICIONES ENTRADAS DE CEREAL DE INVIERNO CAMPAÑA 2026

1) Las entradas de cereal (cebada, trigo, triticale) serán validadas en la fábrica una vez hayan pasado el control de calidad. Los parámetros de este control figurarán en el albarán de entrada y se aplicarán los estándares mínimos de calidad, si es necesario, en la facturación. (Estándares de calidad en web)

2) El precio de cotización de la mercancía, estará fijado a cada entrada acorde con los posibles movimientos del mercado a diario. La información de dichos movimientos se encontrará en la web **PREMIER PIGS** <https://premierpigs.com/lineas-de-crecimiento/cereales/>

3) **Contacto 973982450 o Facturasindustrial@premierpigs.com**

4) La modalidad de pago, será a los 30 días a partir de la fecha de venta. El pago por adelantado a los 15 días a partir de la fecha de venta, se le aplicará un descuento de 0,2 €/tn de interés al precio de compra.

5) Es de obligado cumplimiento a todos los proveedores, que antes de la entrada de la mercancía, rellenen este documento de acuerdo con las condiciones de entrada establecidas, al igual que las condiciones de facturación del proveedor en cuestión.

En cumplimiento de Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el vendedor con NOMBRE: _____ con DNI/NIF: _____ autoriza a Industrial Ganadera Premier S.A a acceder a sus datos personales, con la finalidad única de cubrir las necesidades que se deriven de las relaciones comerciales establecidas durante la cosecha. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un comunicado a Industrial Ganadera Premier, con domicilio CARRETERA LL-11 Km 3 de "Els Alamús", con teléfono 973 982 450 en la extensión BÁSCULA.

DIRECCIÓN: _____

C.P. _____, POBLACIÓN: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____ MAIL: _____

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA PAGARÉ

N.º DE CUENTA: ES.....

(Obligatorio envío de certificado de cuenta bancaria)

TIPO IMPOSITIVO:

REA (12% IVA / 2% Retención) RGA (4% IVA / 2% Retención) NAC (4% IVA)

VENDEDOR

INDUSTRIAL GANADERA PREMIER

Envíe este documento cumplimentado y firmado a: facturasindustrial@premierpigs.com

ACUERDO DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

A continuación, se detallan los requisitos que debe cumplir el agricultor:

a. Definir y aplicar las medidas de control exigidas por **INDUSTRIAL GANADERA PREMIER, S.A.**, así como acreditar que es titular de las subvenciones de la Política Agraria Común (PAC) y que está registrado conforme al Reglamento (CE) n.º 183/2005.

b. Todas las entregas de productos agrícolas sin procesar deberán cumplir con los niveles máximos de sustancias indeseables, así como con la legislación y normativa aplicables a la alimentación animal. Asimismo, no deberán contener ningún producto prohibido, tales como fertilizantes, orina, pesticidas, productos de origen animal o lodos.

c. El agricultor informará por escrito y de forma inmediata a **INDUSTRIAL GANADERA PREMIER, S.A.** en caso de que algún lote de productos agrícolas sin procesar no cumpla con la información o las especificaciones proporcionadas, a fin de que se puedan adoptar las medidas oportunas y bloquear los lotes afectados.

d. El agricultor notificará de forma inmediata a **INDUSTRIAL GANADERA PREMIER, S.A.** cualquier cambio en su situación que pueda impedir el cumplimiento de lo anterior.

Además de los puntos anteriores, **INDUSTRIAL GANADERA PREMIER, S.A.** y el agricultor acuerdan los siguientes requisitos:

- En el caso de que los productos sean adquiridos a otros productores de la zona, el agricultor asumirá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de estos requisitos por parte de todos los productores implicados. **INDUSTRIAL GANADERA PREMIER, S.A.** proporcionará evidencia documental de la formación impartida al agricultor para la correcta gestión de los riesgos.
- De todos los lotes se tomarán y conservarán muestras de retención que, previa solicitud, estarán disponibles para su análisis en caso necesario.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Nombre	INDUSTRIAL GANADERA PREMIER SA (Sello)
Apellidos	
DNI:	
Firma:	